

INVERSIÓN AUTOMOTRIZ - VEHÍCULO NUEVO

REQUISITOS PERSONA JURIDICA

- Llenar cuidadosamente la hoja de datos del Titular y Garante.
- Copia del D.N.I. vigente del Representante Legal, Garante y de su cónyuge si fuera el caso.
- Copia de los tres últimos pagos a la SUNAT con PDT completo, los cuales deberán ser firmados y sellados por el Representante Legal o el Contador.
- Copia de las tres últimas boletas de pago o los tres últimos pagos a la SUNAT con PDT completo del Garante y cónyuge, los cuales deberán ser firmados y sellados por los Garantes.
- Copia de la ficha RUC y de la última Declaración de Impuesto Anual a la Renta.
- Copia del recibo de un servicio (Luz, Agua o Teléfono) del Titular y Garante.
- Vigencia de Poder, emitido por los Registros Públicos original y actualizada (no mayor a 30 días).
- Cotización y características del vehículo debidamente firmada y sellada por proveedor.
- Copia del Autovaluo (HR y PU) de inmuebles del Titular y Garante (si corresponde).
- Copia de Tarjeta de Identificación Vehicular (si corresponde).

PAGOS A EFECTUAR (SEGÚN TARIFARIO VIGENTE)

- Confección de minuta
- Estudio de Póliza
- Estudio de Títulos y Poderes
- Garantía Mobiliaria
- Seguro Vehicular
- GPS
- Tasación

SEGURO VEHICULAR

La garantía mobiliaria debe contar con un seguro el cual podrá ser contratado por Promotora Opción y cargado a su cuota mensual o contratado por usted, para lo cual deberá presentar la póliza endosada a favor de Promotora Opción S.A. EAFC con las mismas coberturas exigidas y con el pago de la prima anual cancelada.

SEGURO DESGRAVAMEN

RIMAC

Póliza de vida que se aplica a los contratos colectivos de **personas naturales** cuya cobertura es muerte natural, muerte accidental e invalidez total y se carga en la mensualidad desde la adjudicación. Hasta 65 años como edad para ingresar al seguro. 70 años como edad máxima de permanencia en el seguro.

SEGURO VEHICULAR



Póliza con cobertura total a cargo de la Compañía Seguros Mapfre y nuestro broker es la empresa Marsh, el pago de dicho seguro para su vehículo será cargado en su mensualidad desde la adjudicación.

- Para mayor información referida a los seguros contactar con los representantes de Marsh; Sr. Guillermo Neuenschander al correo Guillermo.Neuenschander@marsh.com y con el Ejecutivo de Cuenta Sr. Juan Carlos Miranda al teléfono: 977-335-447 correo: juancarlos.miranda@marsh.com
- Cabe mencionar que toda la documentación presentada será evaluada en el Comité de Crédito, requisito indispensable para iniciar el trámite de adjudicación.
- Los documentos presentados serán evaluados por el Departamento Legal, quién podrá solicitar algún documento adicional. De ser necesario se solicitará garantía adicional.
- Para la constitución de garantías, indicar a su sectorista la Notaría de su elección, la cual debe estar autorizada por el Colegio de Notarios y cumplir con las exigencias de la Ley N°30908